



**RAZÓN DE CANCELACIÓN DE LA SESIÓN NO. 038 - EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE DE TURISMO Y FIESTAS  
-EJE ECONÓMICO-**

**MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020**

**RAZÓN:** En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 14h20, y transcurridos 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria de la sesión No. 038 - extraordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, de conformidad con el artículo I.1.25 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y al no existir el quórum reglamentario señalado en el artículo I.1.26 del mismo cuerpo legal, la concejala Analía Ledesma García, presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas, **cancela dicha sesión.**

Se deja constancia de la presencia de los siguientes funcionarios municipales: concejala Analía Ledesma García Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas, Andrés Tototy de la Procuraduría Metropolitana, Paulina Del Roció Carvajal Vivas y Elvis Herrera Asesores del Despacho de la concejala Analía Ledesma, Cecilia Patricia Rengifo Hidalgo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Patricio Velásquez delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma; se deja constancia, que se pueda tratar lo más pronto posible el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo", y que por falta de quórum legal y reglamentario no se instala la misma.

Firman la concejala Analía Ledesma García, Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas; y, la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Analía Ledesma  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE TURISMO Y FIESTAS**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

| Acción         | Responsable     | Unidad   | Fecha:     | Sumilla |
|----------------|-----------------|----------|------------|---------|
| Elaborado por: | Hillary Herrera | SCTF     | 2020-10-15 |         |
| Revisado por:  | Samuel Byun     | PSGC (S) | 2020-10-15 |         |